

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



ACUERDO NÚMERO 05 DE 2013
(11 de febrero)

"Por medio del cual se autoriza a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para suscribir convenios Interadministrativos con la Gobernación del Huila – Secretaría Departamental de Salud y con la Alcaldía de Neiva – Secretaría Municipal de Salud"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en ejercicio de las facultades derivadas del Decreto 1878 de 1994, así como de los numerales 10 y 11 del Artículo 9 del Decreto Municipal No. 472 de 1999, y conforme a lo establecido en la Resolución No. 001 de 2013, "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 025 del 28 de diciembre de 2012 emanado de la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, autoriza a la Gerente de la entidad para la celebración de convenios y contratos en que sea parte la entidad.

Que el parágrafo único del artículo 3.1 de la Resolución No. 001 de 2013, "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", establece la competencia para la celebración de convenios interadministrativos, precisando que estos requieren de autorización previa de la Junta para su celebración.

Que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA se encuentra adelantando gestiones con la Gobernación del Huila para aunar esfuerzos tendientes a la celebración de dos convenios interadministrativos, uno para la dotación de una ambulancia para el traslado asistencial básico en la Empresa y el otro para adquirir la dotación de equipos médico quirúrgicos, odontológicos y administrativos en el centro de salud de la comuna 9 de Neiva.

Que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA se encuentra adelantando gestiones con la Alcaldía de Neiva para aunar esfuerzos tendientes a la celebración de un convenio interadministrativo para la dotación de una ambulancia para el traslado asistencial básico en la Empresa.

Que la Empresa cuenta con soporte presupuestal para asumir los compromisos que de estos convenios se derivan y para ello se han expedido los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal.

Que en virtud de lo anterior la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 6649 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10

Calle 18ª entre Kras 54 + 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)
Neiva – Huila

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

05



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con sujeción a lo establecido en la Resolución No. 001 de 2013, para la celebración de dos convenios interadministrativos con la Gobernación del Huila – Secretaría Departamental de Salud, aunando esfuerzos tendientes a la adquisición de una ambulancia para el traslado asistencial básico en la Empresa y el otro para adquirir la dotación de equipos médico quirúrgicos, odontológicos y administrativos en el centro de salud de la comuna 9 de Neiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con sujeción a lo establecido en la Resolución No. 001 de 2013, para la celebración de un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Neiva – Secretaría Municipal de Salud, aunando esfuerzos tendientes a la adquisición de una ambulancia para el traslado asistencial básico en la Empresa

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Neiva a los 11 días del mes de febrero de 2013.


SANDRA MUÑOZ LEGUIZAMO
Presidente Junta Directiva


GLADYS DURÁN BORRERO
Secretaria Junta Directiva

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono 8759805
Oficina Principal
Neiva

Calle 18ª entre Kras 54 - 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)
Neiva – Huila